

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **004**

Fecha: 16/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2015 00720	Ordinario	DAEWOO ELECTRONICS COLOMBIA SAS	TRANSPORTES SAFERBO S.A.	Auto concede apelación efecto suspensivo INTERPUESTO POR LAS PARTES DECIDIDO SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, REMITIR ACTUACIÓN EN FORMA DIGITAL SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CIUDAD, OFICIAR	13/01/2023	1
11001 31 03 016 2017 00276	Ordinario	MARIO GUILLERMO CONTRERAS R	RAMON ANTONIO BULLA QUINTANA Y OTROS	Auto resuelve Solicitud NO ES PROCEDENTE DAR TRÁMITE SOLICITUD DESISTIMIENTO, DEMANDANTE ACTUÉ POR CONDUCTO DE APODERADO JUDICIAL, PONE EN CONOCIMIENTO AMPARO PROCESAL.	13/01/2023	1
11001 31 03 016 2017 00544	Ejecutivo Singular	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA S.A.	Auto decide recurso REVOCA PARCIALMENTE NUMERAL 2do, AUTO 2 DE MAYO 2022, CONCEDE APELACIÓN EFECTO SUSPENSIVO, REMITIR ACTUACIÓN EN FORMA DIGITAL SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CIUDAD, OFICIAR	13/01/2023	1
11001 31 03 016 2018 00209	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	WIMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto concede apelación efecto suspensivo INTERPUESTO PARTE DEMANDADA DECIDIDO SENTENCIA PROFERIDA 18 DE OCTUBRE DE 2022, REMITIR ACTUACIÓN EN FORMA DIGITAL SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CIUDAD, OFICIAR.	13/01/2023	1
11001 31 03 016 2018 00209	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	WIMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior DE LA MISMA FECHA	13/01/2023	1
11001 31 03 016 2019 00148	Ordinario	SERTIC S.A.S	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE	Auto decide recurso NO REPONE AUTO 21 DE JUNIO DE 2022. t.	13/01/2023	1
11001 31 03 016 2019 00853	Ordinario	WALTER OSORIO MARIÑO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto obedézcase y cúmplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, EJECUTORIADA DECISIÓN VOLVER ACTUACIÓN DESPACHO	13/01/2023	4
11001 31 03 016 2020 00003	Acción Popular	MARIA ELENA VANEGAS LONDOÑO	SUMAS Y SOLUCIONES S.A.S.	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA PRESENTADA, RECONOCE PERSONERÍA ABOGADO PABLO ENRIQUE SIERRA CÁRDENAS COMO APODERADO JUDICIAL DEMANDADA SUMAS Y SOLUCIONES SAS	13/01/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2020 00003	Acción Popular	MARIA ELENA VANEGAS LONDOÑO	SUMAS Y SOLUCIONES S.A.S.	Auto resuelve aclaración providencia NIEGA ACLARACIÓN SOLICITADA AUTO 3 DE JUNIO DE 2022	13/01/2023	1
11001 31 03 016 2020 00003	Acción Popular	MARIA ELENA VANEGAS LONDOÑO	SUMAS Y SOLUCIONES S.A.S.	Auto decide recurso NO REPONE AUTO 3 DE JUNIO 2022, CONCEDE APELACIÓN EFECTO DEVOLUTIVO, REMITIR ACTUACIÓN EN FORMA DIGITAL SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CIUDAD, OFICIAR.	13/01/2023	1
11001 31 03 016 2020 00191	Ejecutivo Singular	WIR SAS	VALCO CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto ordena oficiar REQUIRIENDO RESPUESTA DE LA DIAN OFICIOS LIBRADOS, OFICIAR	13/01/2023	1
11001 31 03 016 2022 00243	Ejecutivo Singular	JULIAN DAVID LOZANO GARZON	PROSARCO S.A.S.	Auto decreta medida cautelar EMBARGOS	13/01/2023	2
11001 31 03 016 2022 00243	Ejecutivo Singular	JULIAN DAVID LOZANO GARZON	PROSARCO S.A.S.	Auto pone en conocimiento NOTIFICACIÓN EFECTUADA DEMANDADOS QUIENES DENTRO DEL TÉRMINO PARA PAGAR/Y O EXCEPCIONAR GUARDARON SILENCIO, EJECUTORIADA DECISIÓN VOLVER ACTUACIÓN AL DESPACHO.	13/01/2023	1
11001 31 03 016 2022 00305	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JUAN GUILLERMO RESTREPO AGUDELO	Auto pone en conocimiento NOTIFICACIÓN EFECTUADA DEMANDADOS QUIENES DENTRO DEL TÉRMINO PARA PAGAR/Y O EXCEPCIONAR GUARDARON SILENCIO, EJECUTORIADA DECISIÓN VOLVER ACTUACIÓN AL DESPACHO.	13/01/2023	1
11001 40 03 054 2018 00805	Ejecutivo Singular	MARCO ANTONIO RUIZ CRUZ	MARTHA BUITRAGO HERNANDEZ	Auto confirmado DECISIÓN DEL A-QUO, SIN COSTAS, DEVOLVER ACTUACIÓN DIGITAL JUZGADO DE ORIGEN OFICIAR	13/01/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P Y LO REGULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **16/01/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Luis Germán Arenas Escobar
SECRETARIO